

ACTA No. 012-2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 5 DE AGOSTO DEL 2014.

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy martes 05 de agosto de 2014, siendo las 11H30, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los H. Concejales: Sr. Carlos Aldás, Ing. Livardo Benalcázar, Srta. Samanda Congo, Ing. Alex Pabón, Ing. David Pabón; también está presente el Sr. Hugo Revelo, Analista Topógrafo; el Dr. Rolando Laguna, Procurador Síndico; Actúa como Secretario General de Concejo el suscrito Ab. Victor López. El señor Alcalde, pone a disposición el Orden del Día; sin haber ninguna observación más se da lectura:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4.- Declaración de utilidad Pública de las propiedades de la Familia Borja y Familia de la Cruz Espinoza, para la ampliación de la vía de acceso a la Unidad Educativa del Milenio, en la Comunidad de Piquiucho del Cantón Bolívar.
- 5.- Aprobación en Segunda de la Reforma a la Ordenanza Que Reglamenta el Uso, Control y Recaudación de la Tasa de Timbres Municipales en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.
- 6.- Varios
- 7.- Clausura

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-** por Secretaría se da lectura al acta No. 011-2014, de la Sesión Ordinaria del 29 de julio de 2014; la cual es aprobada por unanimidad. **CUARTO PUNTO: DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LAS PROPIEDADES DE LA FAMILIA BORJA Y FAMILIA DE LA CRUZ ESPINOZA, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO, EN LA**



COMUNIDAD DE PIQUIUCHO DEL CANTÓN BOLÍVAR.- El señor Alcalde, referente al tema hemos tenido algunos acercamientos tanto con la Dirección de Educación, y con el señor Gobernador, ya que el Presidente de la República viene el 2 de septiembre a inaugurar la Unidad Educativa del Milenio; hemos hablado con las familias, los terrenos afectados no son productivos únicamente se puede hacer algo cuando se haga una intervención de aplanado; tanto con la familia Borja, como la familia de la Cruz Espinoza, la mayoría no tiene ningún inconveniente, solo una o dos personas no están de acuerdo; nosotros podemos pagar hasta \$ 5.25 el metro, de acuerdo a la ley podemos pagar un 5% más como afección, las familias piden que se les pague en un caso USD \$15, en el otro USD \$20 el metro, es imposible pagar esos valores; el tema es iniciar las acciones legales para poder hacer la expropiación conforme la Ley y pagar conforme lo establece la misma ley; la afectación en la propiedad de la Familia Borja es de 390m², el 24% del predio; y de la familia de la Cruz Espinoza es de 418m², el 8.95% del predio; es para poder permitir el ingreso vehicular a la Unidad Educativa del Milenio. El Procurador Síndico: en estos casos las personas tienden a sacar provecho, una vez hechos los acercamientos pertinentes y si no se llega a un entendimiento, no quedaría más que realizar el proceso de expropiación. La concejala Samanta Congo: sugiere que para esta declaratoria se adjunte los informes respectivos, para que la decisión sea más fundamentada, y no tener ningún inconveniente. El concejal Alex Pabón: pienso que el Concejo actual es el menos responsable de la situación, porque esa situación debieron arreglar desde el comienzo, como pueden cumplir un proyecto de esta magnitud cuando no tenían arreglado esta situación con estas familias, pienso que debemos dar paso a la expropiación, nosotros tenemos que hacer lo que nos manda la ley, ya se han agotado todas las negociaciones; nosotros no podemos retrasar más esta situación. Una vez receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-2014-012: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA DE ACUERDO AL ART. 447 Y SIGUIENTES DEL COOTAD; LOS PREDIOS DE LA FAMILIA BORJA Y FAMILIA DE LA CRUZ ESPINOZA, A FIN DE QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DEL SEÑOR MAGISTER FABIÁN YANDÚN IBUJES DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN MONTUFAR-BOLÍVAR, CON EL FIN DE CONSTRUIR LA CALLE DE INGRESO HACIA LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO DE LA COMUNIDAD DE PIQUIUCHO; POR SER UN REQUERIMIENTO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL CARCHI; QUE LA**



AFECTACIÓN A LA PROPIEDAD DE LA FAMILIA BORJA SERÁ DE 390 M2, EL 24% DEL PREDIO; Y DE LA FAMILIA DE LA CRUZ ESPINOZA UNA AFECTACIÓN DE 418 M2, EL 8.95% DEL PREDIO; Y EL VALOR A PAGARSE SE LO HARÁ DE INMEDIATO. QUINTO PUNTO: APROBACIÓN EN SEGUNDA DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO, CONTROL Y RECAUDACIÓN DE LA TASA DE TIMBRES MUNICIPALES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.- por secretaría se da lectura a la ordenanza en mención. Una vez analizada y tratada por el Concejo, y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 002-2014-012: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDA LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO, CONTROL Y RECAUDACIÓN DE LA TASA DE TIMBRES MUNICIPALES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR. SEXTO PUNTO:** VARIOS.- El señor Alcalde: les pongo en conocimiento el tema del proyecto de agua potable de San Vicente de Pusir, el consultor ya presentó el proyecto, se procederá a sacar la licencia ambiental y como también a la revisión técnica de la SENAGUA, este proyecto tendrá que ser considerado en el presupuesto del próximo año; así mismo tenemos que trabajar el próximo año en proyectos de saneamiento ambiental; la Contraloría a dispuesto que se inicie auditorías ambientales en los municipios, con análisis exclusivos en el tema de servicios básicos, el próximo año tenemos que trabajar en este tema, y cumplir con el saneamiento en las Parroquias, es importante comprar la maquinaria necesaria para realizar estos trabajos; vamos a hacer un análisis para presentar la propuesta, para que resuelva el Concejo. **SÉPTIMO PUNTO:** CLAUSURA.- señores Concejales, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde Clausura la Sesión, siendo las doce horas cincuenta y cinco minutos, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo Dávila
ALCALDE DEL GADMCB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR

ALCALDÍA

Ab. Víctor López

SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR

SECRETARÍA